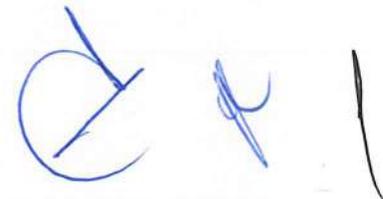


Programa Anual de Trabajo PAT 2022 del Comité de Ética de la Secretaría de Turismo

Programa Anual de Trabajo PAT 2022 del Comité de Ética de la Secretaría de Turismo

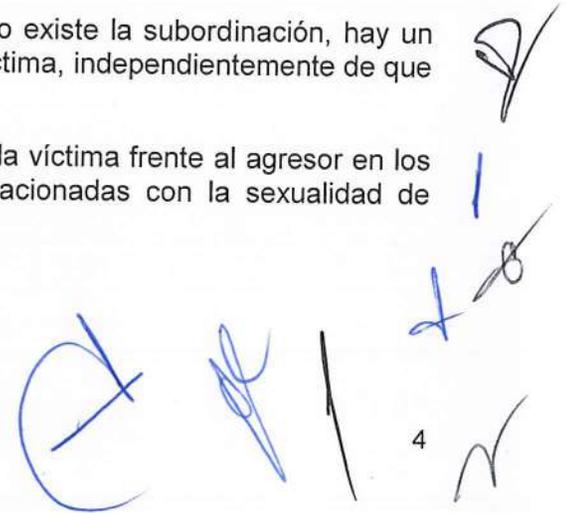
I. Glosario

- I. **Código de Conducta:** El instrumento deontológico emitido por la persona que ocupe la titularidad del Ente Público, a propuesta de su Comité de Ética, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control, en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.
- II. **Código de Ética.** Al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.
- III. **Comité:** Al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal.
- IV. **Conflicto de interés:** La posible afectación al desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas, en razón de intereses personales, familiares o de negocios, conforme a lo previsto en el artículo 3, fracción V, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- V. **Entes Públicos:** Las Dependencias, Entidades y Empresas Productivas del Estado, en términos de los artículos 2 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y 2 y 4, fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- VI. **Órgano Interno de Control:** Las Contralorías Internas y de Auditoría Pública de la Secretaría.
- VII. **Personas servidoras públicas:** Aquellas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los Entes Públicos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 3, fracción XXVIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- VIII. **Denuncia:** A la narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona servidora pública, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad.
- IX. **Ética:** Al conjunto de normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en la sociedad.



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

- X. Principios Constitucionales:** Aquellos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas previstos en la fracción III, del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y fracción III, del artículo 110, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- XI. Reglas de Integridad:** A las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, señaladas en el presente Código.
- XII. Riesgo Ético:** Situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad y que deberán ser identificados a partir del diagnóstico que realicen los entes públicos, en términos de lo ordenado por el artículo 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- XIII. Valores:** Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público.
- XIV. Criterios y Tablero de Control 2022:** Los "Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que contiene características generales, acciones, reglas, plazos, ponderaciones y demás elementos que serán considerados en la evaluación anual del cumplimiento y el desempeño de cada Comité de Ética.
- XV. Informe Anual de Actividades:** Documento que detalla las actividades realizadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de intereses, alineado con el Programa Anual de Trabajo, los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
- XVI. Programa Anual de Trabajo:** Es una herramienta de planeación desarrollada por las personas o los grupos directamente involucrados en su ejecución, en la cual se plasman de forma ordenada y lógica los compromisos de trabajo que serán realizados a lo largo de un año, y suele incluir objetivos, metas anuales, actividades e indicadores, además de una calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previsto para cada actividad.
- XVII. Acoso sexual:** Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.
- XVIII. Hostigamiento sexual:** El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.



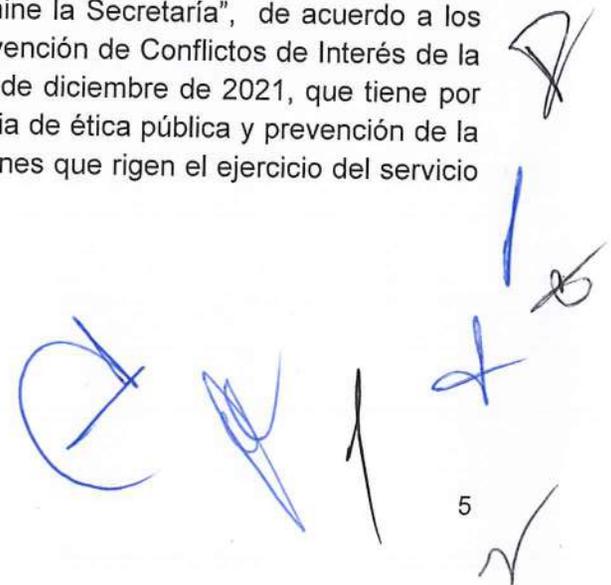
4

II. Presentación

Que los Comités de Ética son órganos plurales, democráticamente integrados en los Entes Públicos de la Administración Pública Estatal, encargados de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado y al Código de Conducta.

III. Marco legal

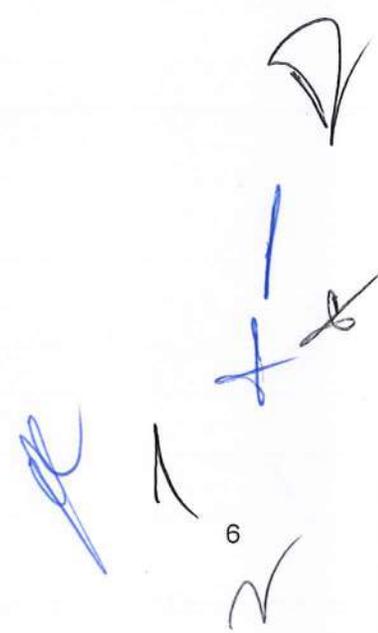
El Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética de la Secretaría de Turismo, se fundamenta en el Título II "De las Obligaciones, Atribuciones e Integración de los Comités de Ética" artículo 4, Fracción I "Elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre e cada año, en los términos que determine la Secretaría", de acuerdo a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética" y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial el 22 de diciembre de 2021, que tiene por objeto establecer mecanismos con la finalidad de favorecer el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.



5

IV. Objetivo

Generar los instrumentos propios para la realización y reporte de las actividades sustantivas, así como establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética a lo largo del ejercicio fiscal 2022, alineado a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2022, con la finalidad de propiciar entre las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo, su comportamiento ético e íntegro en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la Ética Pública mediante la observancia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta.



6

V. Programa Anual de Trabajo 2022

V.I.- Componente de cumplimiento: Actividades que se enuncian en el "Tablero de Control 2022", página 11.

Dar oportuna atención a las actividades de gestión interna, y de elaboración, ratificación o actualización de instrumentos necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas del CEPCI, tales como: Integración del CEPCI, Banner de Integridad, Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, Programa Anual de Trabajo, Código de Conducta, Protocolo de atención de denuncias, Informe Anual de Actividades, entre otros

V.II.- Componente de Desempeño: Funciones que se enuncian en el "Tablero de Control 2022", página 13.

Brindar oportuna atención a las funciones a desarrollarse durante el año, considerando los 5 ejes temáticos, aspectos como: capacitación o sensibilización, difusión o divulgación, mejora de procesos en materia de ética pública, integridad pública, o prevención de conflictos de intereses, atención de quejas y denuncias, entre otros.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several initials and marks at the bottom right.

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

V.I. Componente de Cumplimiento

1. Propuesta de calendario de sesiones del Comité

MES	SESIÓN
Marzo	Primera
Marzo	Segunda
Mayo	Tercera
Agosto	Cuarta
Noviembre	Quinta

En caso de llevar a cabo alguna sesión extraordinaria, se convocará a los integrantes con al menos dos días hábiles.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular mark and several distinct signatures.

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

2. Programa de Trabajo de cumplimiento

Actividad	Responsable	Fecha de ejecución	Meta
1 Acta de Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Lic. Teresa Amayrani Villanueva Conde	15/02/2022	Cumplir con el ejercicio de Convocatoria para elección e integración del comité y levantamiento de acta correspondiente
2 Banner de Integridad	Lic. Teresa Amayrani Villanueva Conde	15/02/2022	Publicar en la página institucional el banner de integridad pública con la información correspondiente.
3 Elaboración o actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI	Lic. Teresa Amayrani Villanueva Conde	15/02/2022	Actualización
4 Programa Anual de Trabajo 2022	Mtra. Ana Karina Zeceña Villatoro	30/03/2022	Elaboración y aprobación
5 Código de Conducta	Mtra. Ana Karina Zeceña Villatoro	06/05/2022	Actualizar
6 Elaboración o actualización de su Protocolo de atención de denuncias	Lic. Carlos Andrés Rojas Serrano	06/05/2022	Actualizar
7 Informe Anual de Actividades	Lic. Carlos Andrés Rojas Serrano	16/11/2022	Aprobación

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

V.II. Componente de Desempeño

1. Capacitación o sensibilización

V.1. Capacitación o sensibilización

Indicador	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés
Objetivo	Capacitar y sensibilizar al personal de la Secretaría de Turismo en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.
Meta	Al menos 80% del personal de la Secretaría de Turismo participará en una capacitación en materia de ética, integridad pública o prevención de conflicto de interés

Clave de actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1	Impartir cursos sobre el tema de prevención de conflicto de interés a todos los servidores públicos de la Secretaría de Turismo.	01/04/2022	31/12/2022	Listas de asistencia Fotografías Evaluación Constancia	No lograr el interés y por tanto el porcentaje de empleados capacitados
1.1.2	Que cada integrante del Comité de Ética reciba cursos en materia de Ética pública y Conflicto de Intereses.	01/04/2022	31/12/2022	Constancias	Que no muestren interés o compromiso
1.1.3	Socializar el contenido del código de conducta de la Secretaría de Turismo.	01/04/2022	31/12/2022	Firma de conocimiento y aceptación	No obtener el 100% de las firmas
1.1.4	Firma de conocimiento y de	01/04/2022	31/12/2022	Reporte documental	No obtener el



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

	compromiso con el código de conducta.			y/o evidencia fotográfica	100% de las firmas
1.1.5	Brindar Asesoría orientación a las consultas en materia de ética pública y conflicto de interés.	01/04/2022	31/12/2022	Registro de las solicitudes de consulta	Que La secretaria Ejecutiva y la Secretaria Técnica no estén capacitadas para brindar la asesoría. Que no tengan tiempo suficiente para atender las solicitudes.

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

V.2. Programa Anual de Trabajo (Desempeño)

2. Difusión o divulgación

Indicador	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y sensibilización de los servidores públicos en materia de ética pública y conflicto e intereses.
Meta	Atender en tiempo y forma el 100 por ciento de las solicitudes y consultas en materia de ética pública y prevención de conflictos.

Clave de actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.	Difundir el contenido del código de conducta de la Secretaría de Turismo, Código de ética de los servidores públicos del Gobierno de Chiapas.	01/04/2022	31/12/2022	Imagen de cada material difundido	Que la red no sea eficiente y los correos electrónicos masivos no lleguen.
2.1.2	Difundir Contenidos relacionados con la identificación y prevención de conflictos de interés.	01/04/2022	31/12/2022	Imagen de cada material difundido	Que la red no sea eficiente y los correos electrónicos masivos no lleguen.
2.1.3	Difundir los documentos relacionados con la cultura de integridad al interior de la Secretaría	01/04/2022	31/12/2022	Imagen de cada material difundido	Que la red no sea eficiente y los correos electrónicos masivos no lleguen.
2.1.4	Difundir la existencia y forma de uso del buzón de denuncias y propuestas.	01/04/2022	31/12/2022	Colocar un buzón.	Que no se haga uso del buzón.

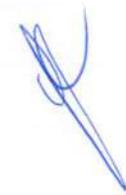
V.2. Programa Anual de Trabajo (Desempeño)

3. Mejora de procesos

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar y mitigar los riesgos de integridad presentes en los procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar los riesgos de integridad en la ejecución de los procesos institucionales sustantivos del organismo.

Clave de actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.1	Impulsar la implementación de medidas para identificar, prevenir y mitigar los riesgos de integridad en las áreas administrativas y sustantivas.	01/04/2022	31/12/2022	Reporte documental y/o evidencia fotográfica	Que las unidades administrativas no implementen las acciones necesarias.




COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

V.2. Programa Anual de Trabajo (Desempeño)

4. Atención de quejas y denuncias

Indicador	Eficacia en la atención a denuncias y propuestas a la Secretaría de Turismo.
Objetivo	Promover el uso del buzón de denuncias y propuestas y atenderlas.
Meta	Atender el 100% de denuncias y propuestas que reciba el comité de ética de la SECTUR

Clave de actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.1	Elaborar un plan de Capacitación (objetivo, población, fecha, lugar y hora), circular de invitación, lista de asistencia y constancias	01/04/2022	31/12/2022	Archivo digital (Documentos o imágenes)	Que la red no sea eficiente y los correos electrónicos masivos no lleguen
4.1.2	Realizar el registro del 100% de las denuncias presentadas ante el comité de ética	01/04/2022	31/12/2022	Registro de atención y conclusión	Que el sistema de registro no funcione de forma óptima.
4.1.3	Realizar la atención del 100% de las denuncias presentadas ante el comité de ética	01/04/2022	31/12/2022	Reporte documental y/o evidencia fotográfica	Que el comité no sesione por causas de fuerza mayor y no se den las atenciones.











COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

4.1.4	Atención y seguimiento a peticiones y propuestas en materia de ética pública y conflicto de interés que presente la ciudadanía.	01/04/2022	31/12/2022	Reporte documental y/o evidencia fotográfica.	Que el comité no sesione por causas de fuerza mayor y no se den las atenciones.
-------	---	------------	------------	---	---

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

V.2. Programa Anual de Trabajo (Desempeño)

5. Actividades de gestión

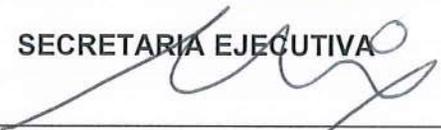
Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

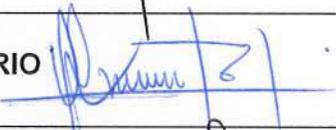
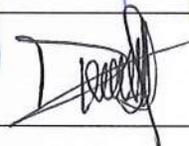
Clave de actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética	15/02/2022	30/11/2022	Reporte de Integrantes de los Comités.	Que el comité no sesione por causas de fuerza mayor.

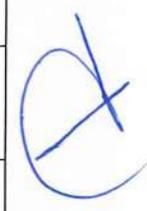
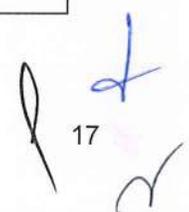


COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

**Firman el Programa Anual de Trabajo, los integrantes del Comité de la
Secretaría de Turismo**

INTEGRANTES PERMANENTES	CALIDAD
LIC. SERGIO MARÍN MORENO JEFE DEL ÁREA DE APOYO ADMINISTRATIVO	PRESIDENTE 
LIC. TERESA AMAYRANI VILLANUEVA CONDE ANALISTA TÉCNICO ESPECIALIZADO	SECRETARIA EJECUTIVA 
LIC. CARLOS ANDRÉS ROJAS SERRANO ANALISTA TÉCNICO ESPECIALIZADO	SECRETARIO TÉCNICO 

INTEGRANTES TEMPORALES	CALIDAD
LIC. MAGNOLIA VELAZCO RAMOS DIRECTORA DE PROYECCIÓN TURÍSTICA	PROPIETARIO 
MTRO. OSWALDO CRAVIOTO HERNÁNDEZ JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN	PROPIETARIO 
LIC. ALMA VÁZQUEZ VÁZQUEZ ANALISTA TÉCNICO ESPECIALIZADO	PROPIETARIO 



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	CALIDAD
C.P. CARLOS ARTURO LARA NUCAMENDI CONTRALOR DE LA AUDITORÍA PÚBLICA	PROPIETARIO

[Handwritten marks and signatures]